

SEÑOR PROVEEDOR:

Nos dirigimos a Ud. con el fin de invitarlo a participar de la compulsa de precios instrumentada mediante la Contratación Directa N° 30/2019 -TRAMITE SIMPLIFICADO-, tramitada por EXP-HSN: 1061/2019, cuyo objeto es **"ADQUISICION DE CRISTALES PARA OFICINA- DIRECCION DE OBRAS-** ". Para ello se deberá presentar la oferta en sobre cerrado en duplicado e identificado únicamente con el número y tipo de procedimiento, fecha y hora de apertura. La documentación solicitada deberá estar firmada en su totalidad.

OBJETO: "Adquisición de cristales para oficina"

Renglón	Cantidad	Descripción
1	26	Vidrio Incoloro. De 4 mm por m2
2	47	Vidrio Incoloro. De 6 mm por m2
3	12	Vidrio Fantasía. Vidrio blanco fantasía martele 4mm por m2
4	8	Vidrio 3+3. Vidrio incoloro laminado de seguridad (2 capas de vidrio float + polo vinil butiral 0,38 mm) m2

Todo de acuerdo al **DECRETO 368/2016 Artículo 21.- TRÁMITE SIMPLIFICADO** (adjuntado en el presente mail), y **DP 116/2018 PROGRAMA COMPRE SOCIAL**.

CONDICIONES:

Los productos deberán ser nuevos, sin uso y de primera calidad. Serán aceptadas ofertas variantes, aquellas que modificando las especificaciones técnicas de la prestación requerida, ofrezca una solución con una mejora que no sería posible en caso de cumplimiento estricto de lo solicitado. (Art. 58 del DP-368/16).

FORMA DE COTIZAR:

- **Precios:** consumidor final en pesos, precios unitarios y total. Importe total expresado en número y letras en la moneda de uso legal. La cotización debe estar firmada tanto el original como el duplicado.

DOCUMENTACION A PRESENTAR:

- **Constancia de inscripción en la AFIP.**
- **Formulario de Declaración Jurada firmado:** se adjunta en la presente (*)
- **Antecedentes societarios.** (fotocopia legalizada del Estatuto o contrato Social, designación de autoridades, actas de reunión modificatorias, poder si lo hubiera en copia certificada, según anexo II DP 368/16 (**))
- **Certificado de Libre Deuda AFIP:** RG-AFIP 4164/2017- si al momento de la adjudicación registrara deuda se le otorgará un plazo de 72hs para regularizar su situación caso contrario no podrá ser adjudicado.

(*) N° de Proveedor es el CUIT de la empresa

(**) Necesaria para la inscripción en el RIUP.

LIC. GUSTAVO D. CURA
Subdirector de Compras
Dirección de Administración
H. Senado de la Nación

- **Garantía de Mantenimiento de oferta:** 5% del total cotizado
 - ✓ Menor a \$94.500 pagará.
 - ✓ Mayor a \$94.500 Póliza de Seguro de Caucción certificada por Escribano. En caso de notarios inscriptos en la CABA no se exigirá la legalización de la firma de los mismos. Si será necesaria la legalización para los notarios inscriptos en otras jurisdicciones.
 - ✓ Valor del módulo actual según RSA 212/2019: Pesos nueve mil cuatrocientos cincuenta (\$ 9.450).-

Condición de Pago: 30 días de presentada la facturación y el Acta de recepción correspondiente..

Plazo de mantenimiento de oferta: 60 (sesenta) días corridos.

Plazo de entrega: dentro de los 30 días de notificada la orden de compra, entregas parciales según demanda de la Dirección de Obras.

Firma y afianzamiento del contrato: dentro de los diez (10) días hábiles de la adjudicación, la Subdirección de Compras notificará al adjudicatario, que el contrato se encuentra a su disposición para la firma por el término de tres (3) días hábiles (Art 83 DP 368/16). El adjudicatario deberá concretar la constitución de la garantía del contrato, en las mismas condiciones que la garantía de la oferta, dentro de los ocho días de firmado el contrato o recibida la orden de compra. La misma será del quince por ciento (15%) del monto total del contrato (Art 84 y 85 DP 368/16)

FECHA Y HORA LÍMITES DE PRESENTACION DE LAS OFERTAS:

RECEPCIÓN DE OFERTAS: Hasta las 11:45 hs del 30 de Mayo de 2019 inclusive.

APERTURA: 30 de Mayo – 12 hs (puntual).

El resultado de la compulsa se dará a conocer en nuestro sitio web:

www.senado.gov.ar/administrativo/Licitaciones

SUBDIRECCIÓN DE COMPRAS

H. Yrigoyen 1710 2º of. 228 C.A.B.A. Tel: 2822-3250 /Mail /Pag. Web

LIO GUSTAVO D. CURA
Subdirector de Compras
Dirección de Administración
H. Senado de la Nación



Buenos Aires, 24 de abril de 2019

DIRECCIÓN DE OBRAS - HSN

Ref.: Adquisición de Cristales para Oficinas del Honorable Senado de la Nación.

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS PARTICULARES ("PETP")

1 DENOMINACIÓN

Adquisición de cristales aptos para satisfacer la reposición de planos de trabajo, para ventanas y para cerramientos divisorios en oficinas del pertenecientes al HONORABLE SENADO DE LA NACIÓN (en adelante HSN) sito en Hipólito Yrigoyen 1849, y 1710 respectivamente, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

2 ALCANCE

La contratación comprende la provisión de servicios de replanteo dimensional, de preparación y corte de los paños de vidrio, del ajuste en el lugar y la colocación verificación y limpieza del material sobrante de la fijación de los paños.

3 ELEMENTOS DE JUICIO PARA EVALUACION DE LA OFERTA

Con el objeto de facilitar el análisis para la evaluación de las ofertas el proponente deberá incluir toda la documentación que facilite la evaluación técnica de la oferta por parte de la Dirección de Obras del HSN, quien podrá a su sólo juicio desestimar la oferta.

4 INSPECCIONES Y ENSAYOS

Se realizarán por parte del Departamento de obras y Conservación las inspecciones y ensayos que demuestren la correcta fijación de las partes y el prolijo acabado final.

- Verificación de la calidad y características de los materiales solicitados en las Especificaciones Técnicas.
- Verificación del montaje, del acabado final y del Certificado de Garantía.

5 PLAZO DE ENTREGA

Dentro de los TREINTA (30) días de recibida la Orden de Compra.

6 RECEPCIÓN DE BIENES

Las certificaciones se irán realizando parcialmente a medida que la Dirección de Obras solicite a demanda la provisión del servicio, verificando la entrega y correcta colocación del material objeto de la contratación y sus accesorios.

7 RECEPCIÓN PROVISORIA

La recepción provisoria operará en el momento que la Dirección de Obras dé la conformidad de la entrega de los bienes objeto de esta contratación y cumplidas las inspecciones y/o ensayos requeridos. A partir de aquí se comenzará a contar el período de garantía. Esta recepción quedará efectivizada mediante un acta de notificación a las partes (Adjudicataria y Compradora).

8 RECEPCIÓN DEFINITIVA

La Recepción Definitiva operará a partir del inicio del plazo de garantía respectivo, con la conformidad de la Dirección de Obras, si no hubiera ningún reclamo que formular al Adjudicatario, para lo cual, ésta emitirá la respectiva acta de conformidad.

9 LUGAR DE ENTREGA

Los materiales serán entregados en Hipólito Yrigoyen 1710 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

10 GARANTÍA

Minima DOCE (12) meses contados desde la efectiva recepción de los servicios.

11 ACLARACIONES Y EVACUACIONES DE CONSULTAS TÉCNICAS

Por cualquier información complementaria o consulta de carácter técnico que fuese necesaria se la deberá dirigir a: Hipólito Yrigoyen 1710 C.A.B.A. Piso 3, Departamento de Obras y Conservación del HSN en los horarios habituales de atención.

9

LIC. GUSTAVO D. CURA
Subdirector de Compras
Dirección de Administración
H. Senado de la Nación





12 RESPONSABILIDAD CIVIL - DAÑOS A PERSONAS Y PROPIEDADES

La adjudicataria está obligada a tomar las precauciones necesarias para evitar daños a los trabajos que ejecute, a las personas que dependan de él, a las del Comitente y Gerenciadora, a terceros y a las propiedades o cosas de terceros, que se pudieran originar por cualquier causa.

La adjudicataria deberá resarcir los perjuicios que se produjeran por su exclusiva culpa. Esta responsabilidad subsistirá hasta la recepción definitiva del servicio contratado.

El Comitente podrá retener, las sumas que adeude a la Adjudicataria, el importe que estime conveniente hasta que los reclamos o acciones que lleguen a formularse por alguno de aquellos conceptos, sean definitivamente resueltos y hayan sido satisfechas las indemnizaciones a que hubiere lugar en derecho.

13 NORMAS DE SEGURIDAD E HIGIENE LABORAL

Durante todo el transcurso de la ejecución de las tareas y servicios la adjudicataria está obligada a cumplir con todas las leyes vigentes de Riesgos del Trabajo, Higiene y Seguridad en el Trabajo, sus correspondientes decretos, reglamentaciones y disposiciones complementarias (leyes 19587 / 24557 / 26773).

La adjudicataria deberá antes de dar inicio efectivo de las tareas presentar ante los Departamentos de Obras y Conservación, y de Higiene y seguridad del HSN:

- Programa de Seguridad aprobado por la ART a la que se encuentra afiliado.
- Nómina del personal cubierto por la ART a la que se encuentra afiliado.
- Cláusula de no Repetición contra el Senado de la Nación por las tareas a ejecutar.
- Constancias de capacitación del personal que se encontrará en el sitio, firmada por el responsable de Seguridad e Higiene de la Empresa Contratista.
- Constancia de entrega de elementos de "Protección Personal" al personal en el sitio.

Cronograma de visitas del responsable de Seguridad e Higiene de la empresa en el sitio

14 ESPECIFICACIONES TECNICAS y PLANILLA DE COTIZACION

Materiales a proveer e instalar, costos:

Item	Material	Espesor mm	Superficie m ²	Precio por m ²	Subtotal
1	Vidrio Incoloro	4	26	0,00	0,00
2	Vidrio Incoloro	6	47	0,00	0,00
3	Vidrio Blanco Fantasía "Martele"	4	12	0,00	0,00
4	Vidrio incoloro laminado de seguridad (2 capas de vidrio float + poli vinil butiral 0,38mm)	3+3	8	0,00	0,00
Costos: en pesos incluidos el IVA				TOTAL	0,00

9
LIC. GUSTAVO D. CURA
Subdirector de Compras
Dirección de Administración
H. Senado de la Nación



